

**PAPELES DEL
PSICÓLOGO**

Papeles del Psicólogo

ISSN: 0214-7823

ISSN: 1886-1415

Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

Pereda, Noemí; Codina, Marta; Kanter, Bárbara
Explotación sexual comercial infantil y adolescente: Una aproximación a la situación en España
Papeles del Psicólogo, vol. 42, núm. 3, 2022, Septiembre-Diciembre, pp. 193-199
Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

DOI: <https://doi.org/10.23923/pap.psicol.2966>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77870147004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org
UAEM

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



EXPLORACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y ADOLESCENTE: UNA APROXIMACIÓN A LA SITUACIÓN EN ESPAÑA

COMMERCIAL SEXUAL EXPLOITATION OF CHILDREN AND ADOLESCENTS: AN APPROACH TO THE SITUATION IN SPAIN

Noemí Pereda, Marta Codina y Bárbara Kanter

Universidad de Barcelona

La explotación sexual comercial infantil y adolescente (ESCA) es un problema especialmente frecuente en niños, niñas y adolescentes con medidas jurídicas de protección. Esta forma de victimización sexual, que recoge otras múltiples formas de violencia, no sólo está presente en países en vías de desarrollo. En España, únicamente contamos con los datos obtenidos por la Comisión de Expertos de Mallorca en 2020. Se presentan las respuestas de 67 adolescentes, entre 13 y 18 años, en centros residenciales del sistema de protección, sobre sus conocimientos y experiencias respecto a la ESCA. Los resultados indican que se trata de un problema conocido y ante el cual demandan más educación y protección. Aluden a motivos diversos para implicarse en él, pero todos ellos pueden situarse dentro de la pirámide del sexo por supervivencia. El uso de las TIC aparece como un importante factor de riesgo a tener en cuenta en programas de prevención.

Palabras clave: Explotación sexual, Adolescencia, Centros residenciales, España, ESCA.

Commercial sexual exploitation of children (CSEC) is a problem that is highly prevalent in children and adolescents under legal protection. However, this form of sexual victimization, which includes multiple other forms of violence, is not only present in developing countries. In Spain we only have the data obtained by the Expert Commission from Mallorca in 2020. The responses of a sample of 67 adolescents between 13 and 18 years old from residential centers in Mallorca about their knowledge and experiences regarding CSEC are presented. The results indicate that CSEC is a known problem. These adolescents also demand more education and protection. They allude to various reasons for engaging in this type of behavior, although all of them can be placed in the pyramid of survival sex. The use of ICT appears as an important risk factor to take into account in prevention programs.

Key words: Sexual exploitation, Adolescence, Residential centers, Spain, CSEC.

La explotación sexual comercial infantil y adolescente (ESCA) ha sido definida como "el abuso sexual cometido por un adulto que implica una remuneración en dinero o de otro tipo para el niño, niña o adolescente o para terceras personas" en el First World Congress Against Commercial Sexual Exploitation of Children (1996) y es una de las formas de victimización sexual más graves y menos conocidas en nuestro país.

Son diversas las definiciones que se han desarrollado para delimitar este problema social, en el que el niño, niña o adolescente no es sólo utilizado como un objeto sexual sino también como un objeto comercial, configurándose en una forma contemporánea de esclavitud (véase Beddoe, 2015). El Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (25 de mayo de 2000) define la ESCA como "la utilización de un niño, niña o adolescente menor de 18 años en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución". Así, cada caso de ESCA supone beneficios máximos para el explotador y la derogación de los derechos básicos de dignidad, autonomía, salud física y mental del niño o niña explotado.

Recibido: 7 marzo 2021 - Aceptado: 10 junio 2021

Correspondencia: Noemí Pereda. Grupo de Investigación en Victimización Infantil y Adolescentes (GReVIA). Universidad de Barcelona. Passeig Vall d'Hebron, 171. Barcelona. España.

E-mail: npereda@ub.edu

A su vez, según la concepción recogida en el Instrumento de Ratificación del Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, hecho en Lanzarote el 25 de octubre de 2007 (BOE 274, de 12/11/2010), se especifica que "la expresión 'explotación y abuso sexual de los niños' comprenderá los comportamientos a que hacen referencia los artículos 18 a 23 del presente Convenio" (art. 3 b), que incluyen a) abuso sexual (art. 18); b) prostitución infantil (art. 19); c) pornografía infantil (art. 20); d) participación de niños y niñas en espectáculos pornográficos (art. 21); e) corrupción de niños y niñas (art. 22); f) proposiciones a niños y niñas con fines sexuales (art. 23).

La ESCA se ha reconocido recientemente como una forma de victimización y un grave problema de salud pública (Greenbaum, 2020). Se trata de un fenómeno universal que engloba diferentes formas de victimización contra la infancia y la adolescencia, desde malos tratos físicos, a múltiples tipos de violencia sexual. Tradicionalmente, esta forma de explotación se ha percibido como un fenómeno oculto, vinculado al crimen organizado, que ocurre en países en vías de desarrollo involucrando a niños, niñas y adolescentes vulnerables que son explotados dentro de su propio país y/o transportados a países desarrollados para ser explotados allí sexualmente. Sin embargo, este enfoque limitado ha sido superado por la investigación contemporánea, la cual ya ha comenzado a reconocer y abordar este fenómeno desde una perspectiva multinivel. De este modo, en la actualidad, se reconoce que la explotación sexual infantil y adolescente puede tener lugar dentro o a través de cualquier región o país con diferentes niveles de organización (Greenbaum, 2018).





Si bien puede afectar a niños, niñas y adolescentes de cualquier contexto, la investigación llevada a cabo hasta el momento coincide en afirmar que la mayoría de las víctimas de ESCIA han mantenido contacto con el sistema de protección (Gibbs et al., 2018) debido, en parte, a sus experiencias de victimización, particularmente sexual, en sus familias de origen (Nixon et al., 2002; Tyler et al., 2001). Estos niños, niñas y adolescentes tienen muchas dificultades para identificar diferentes formas de abuso y maltrato, entre los que se encuentra la ESCIA, y no cuentan con las estrategias y recursos para hacerles frente, así que necesitan ser protegidos con medidas especiales una vez ya dentro del sistema de protección (Stativa, 2000).

EPIDEMIOLOGÍA DE LA ESCIA

Según la International Labour Organization (ILO, 2012), se calcula que la explotación sexual afecta anualmente a un millón de niños, niñas y adolescentes en el mundo. Sin embargo, se presupone que esta cifra es mucho más elevada dado el carácter secreto, delictivo y marginal del fenómeno. Es muy difícil, si no imposible, establecer de forma precisa el número de víctimas de ESCIA ya que la mayoría de ellas son "invisibles" para la sociedad por estar inmersas en contextos inaccesibles para la mayor parte de la población (Miller-Perrin y Wurtele, 2017). Así, la mayoría de los casos de ESCIA no llegan nunca a ser conocidos por las autoridades oficiales, ya que no son detectados ni notificados.

Derivado de esta dificultad, son diversos los estudios en nuestro contexto cultural europeo más próximo que han intentado establecer la prevalencia de la ESCIA, alertando de que se trata de un problema social que también ocurre en países desarrollados (véase la revisión sobre ESCIA en Europa de Benavente et al., 2021). Así, es necesario llevar a cabo estudios en los diferentes contextos culturales dado que, como se ha constatado, las experiencias de explotación deben analizarse dentro de la realidad social y cultural de sus víctimas (Mai, 2011). Sin embargo, en la actualidad se desconoce la extensión real de la ESCIA en España, dado que no se han llevado a cabo estudios con la población general que permitan conocer su prevalencia. Algunos autores subrayan que es más sencillo conocer la extensión de la ESCIA en víctimas internacionales que el problema en el propio país (Brayley y Cockbain, 2014).

Las aproximaciones europeas a este complejo problema social muestran que entre un 1 y un 2,5% de las chicas y entre un 1 y un 2,1% de los chicos menores de edad escolarizados en Suecia, Noruega y Suiza reportan, usando la terminología de estos estudios, "haber comercializado con su sexo".

Por ejemplo, en Suecia, Svedin y Priebe (2007) llevaron a cabo un estudio con adolescentes escolarizados y encontraron que un 1,4% de los participantes había comercializado con sexo (1,0% chicas y 1,8% chicos), principalmente a cambio de dinero. De forma similar, Fredlund et al. (2013, 2018) encontraron una prevalencia de relaciones sexuales comerciales en adolescentes de educación secundaria de Suecia de entre el 0,9 y el 1,5%, sin diferencias significativas en función del sexo. En Noruega, Pedersen y Hegnab (2003) llevaron a cabo un estudio con adolescentes escolarizados en centros públicos y privados, de entre 14 y 17 años, y encontraron que un

1,4% de los participantes (0,6% chicas y 2,1% chicos) reportó haber comercializado con sexo. El reciente estudio de Averdijk et al. (2020) con una muestra de jóvenes de Suiza encuentra que un 2,5% de las chicas y un 1,5% de los chicos reportan haber mantenido relaciones sexuales comerciales entre los 15 y los 17 años.

Si nos centramos en la explotación sexual de los chicos y chicas con medidas de protección, son escasos los estudios al respecto. Uno de los que ha analizado la prevalencia del denominado "sexo por supervivencia" en jóvenes norteamericanos de entre 12 y 21 años, fugados o en refugios, muestra que un 28% de los jóvenes fugados y un 10% de los que viven en refugios se han visto involucrados en situaciones de explotación sexual (Greene et al., 1999). Fugarse y encontrarse sin hogar son dos de los factores de riesgo más frecuentes en la ESCIA. Así, el estudio de Kral et al. (1997) muestra que un 14% de las adolescentes y un 23% de los adolescentes norteamericanos sin hogar han sido explotados sexualmente.

Según los resultados de estos estudios nos encontramos, por tanto, ante un fenómeno que afecta a un número significativo de chicos y chicas de la población general y, especialmente, de poblaciones de riesgo, y que puede conllevar consecuencias importantes para su salud física y mental (Krisch et al., 2019).

MOTIVACIONES Y FACTORES DE RIESGO EN JÓVENES EUROPEOS

Las conductas autolesivas, el maltrato físico y el abuso sexual, así como problemas de salud mental están vinculados con la implicación en ESCIA (Fredlund et al., 2013). Los problemas de conducta y el consumo de alcohol y drogas también son importantes (Pedersen & Hegnab, 2003). No se pueden obviar, sin embargo, los factores emocionales expuestos por los jóvenes como 'sentirse apreciado', 'buscar cercanía', 'reducir la ansiedad', 'no sentirse bien emocionalmente' y 'el comprador me convenció' (Fredlund et al., 2018).

Respecto a la motivación que puede llevar a un adolescente a implicarse en conductas de este tipo, y a parte de los motivos vinculados con el dinero y la obtención de recompensas materiales, los jóvenes manifiestan al ser encuestados participar en relaciones sexuales comerciales por 'diversión/excitación', 'gustar el sexo', 'estar influido por los iguales', o 'afectado por alcohol o drogas' (Fredlund et al., 2018). Así, hay autores que han puesto en cuestionamiento que el consentimiento se restrinja a una edad cronológica y aluden a que los adolescentes pueden tomar decisiones sobre su sexualidad, teniéndose en cuenta otras variables como el grado de desarrollo o la madurez para emitir un consentimiento válido. Se defiende así que, si bien la edad de los sujetos debe tomarse como uno de los referentes para realizar la valoración de los requisitos del consentimiento y evitar la prevalencia, ésta no puede ser el determinante (González Agudelo, 2020).

A su vez, el sexo comercial en adolescentes no es un fenómeno uniforme e incluye un amplio rango de situaciones que difieren en términos de motivaciones, la presencia o ausencia de coerción, o si es una conducta ocasional o más frecuente (van de Walle et al., 2012). Por esta razón, se ha de analizar este fenómeno desde una perspectiva biopsicosocial integrada de la conducta humana que va desde la cognición social al desarrollo, la adaptación y el cambio





de la conducta, concibiendo la influencia personal como parte de la estructura casual dentro de la agencia individual (Bandura, 2006). Conocer las motivaciones reportadas por los adolescentes para implicarse en relaciones sexuales comerciales, así como los factores de riesgo que están vinculados con este fenómeno, es una condición necesaria para poder actuar de forma temprana y prevenir situaciones de explotación sexual y las adversas consecuencias de esta forma de victimización sobre el desarrollo.

LA EXPERIENCIA DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS DE MALLORCA

A finales del año 2019 los medios de comunicación nacionales se hicieron eco de diversos casos de ESCIA en jóvenes menores de edad con medida jurídica de protección de Mallorca. Esto llevó a la creación de una Comisión de Expertos, el 27 de febrero de 2020, por Acuerdo del Consell Executiu del Consell de Mallorca (BOIB de 7 de marzo de 2020), que ha recogido información y evidencia empírica sobre esta compleja problemática en los centros de acogimiento residencial de Mallorca, con el objetivo de proponer medidas eficaces para la prevención, identificación precoz y adecuada atención a las víctimas de ESCIA.

En este artículo se presentan los datos de una de estas medidas, que consistió en encuestar a jóvenes con medida jurídica de protección acerca de sus experiencias y conocimientos sobre la ESCIA, partiendo de una perspectiva de trabajo en la que el niño, niña y adolescente es el centro de interés (child-centered approach) (Toros et al., 2013).

MÉTODO

Se facilitó el enlace a una encuesta en línea, con 12 preguntas cerradas y 2 abiertas, creada ad hoc para los objetivos del estudio, a todos los chicos y chicas en centros residenciales del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS) en mayo de 2020, a la que respondieron, aproximadamente un 49% del total. Mediante una metodología mixta, cuantitativa y cualitativa, se presentan los porcentajes de respuesta totales, así como diferenciados por género y algunas respuestas de los participantes, codificados con la letra A y un número aleatorio.

La muestra quedó configurada por 67 jóvenes (50,7% ($n=34$) de género femenino y 47,8% ($n=32$) masculino). Una persona no indicó su género. Todos tenían entre 13 y 18 años ($M=15,8$; $DT=2,2$) en el momento de responder a la encuesta. Los jóvenes llevaban entre 6 meses y 1 año (23,9%; $n=16$) o entre 1 y 5 años (37,3%; $n=25$) en el centro residencial actual. El 28,4% ($n=19$) llevaba menos de 6 meses y el 9% ($n=6$) más de 5 años.

RESULTADOS

La mayoría de los jóvenes, un 71,6% ($n=48$) indica saber qué significa estar involucrado en situaciones de explotación sexual comercial, mientras que el 23,9% ($n=16$) lo desconoce. Tres menores no respondieron. Más de la mitad de ellos (65,7%; $n=44$) dijeron que en el centro residencial les habían proporcionado alguna información o indicaciones sobre cómo prevenir o actuar ante estas situaciones. El 28,4% ($n=19$) no recibió este tipo de información del

centro. Cuatro menores no contestaron a este ítem. Indican la importancia que tiene "explicar los riesgos de caer en una red de ESCIA" (A37) y solicitan que desde los centros "que me ayuden a saber qué situaciones pueden ponerme en peligro" (A37), y valoran que una buena manera de prevenir sería "mostrar casos reales y declaraciones de gente que lo haya vivido" (A43). También señalan la necesidad de psicoeducación en temas vinculados a la ESCIA como lo es "hacernos conocer los riesgos de la gente con la que hablamos por Internet" (A8), así como "informar sobre los riesgos de una fuga" (A9), siendo importante realizar "algunos talleres sobre sexualidad" (A11). A su vez, valoran que es importante que se tenga un cierto control sobre ellos, considerando relevante "controlar con quién vamos" (A48) así como "profundizar con el menor en sus relaciones de amistad y de pareja, aceptando que es el menor quien elige sus relaciones" (A65).

En cuanto a los motivos que creyeron que pueden tener aquellos que se involucran en este tipo de situaciones encontramos los que se muestran en la Tabla 1, destacándose la obtención de una recompensa económica. Así, exponen que una buena estrategia para la prevención de esta problemática sería "que los menores tengamos dinero, ropa y móviles para no tener que buscar en la calle" (A65), esto podría ser efectivo mediante "recompensas semanales" (A67). Valoran, a su vez, el establecimiento de un vínculo con los profesionales de los centros "que transmitan confianza" (A1) y piden "darnos un poco más de cariño" (A21). También plantean la necesidad de ofrecer actividades diversas y proponen la realización de "actividades por fuera del centro" (A39), así como "más actividades organizadas y recursos culturales y de ocio por las tardes y los fines de semana" (A65) que podrían servir de distractores en tiempo libre para evitar la involucración en ESCIA.

Cuando se les preguntó por situaciones que podrían suponer un riesgo para la ESCIA destacan, especialmente, el enviar vídeos o imágenes íntimas (79,1%), aceptar ofertas de participar en sesiones fotográficas con adultos (64,2%) y dormir en casas desocupadas (62,7%), como muestra la Tabla 2. Los jóvenes indican que la necesidad de tener amigos "ir siempre con gente que conozcas muy bien y sepas que te podrán ayudar" (A29), evitando "salir de noche solos o con gente que es mayor que ellos" (A29). También alertan que para prevenir las situaciones de ESCIA es necesario "no fugarse" (A29).

Las acciones preventivas que los jóvenes consideran más efectivas para no involucrarse en situaciones de ESCIA, pueden verse en la Tabla 3. Más información sobre explotación sexual comercial (53,7%) y más educación afectivo-sexual (52,2%) son las reportadas con más frecuencia por los adolescentes, seguidas por el conocimiento de más estrategias de protección en los jóvenes (49,3%) y una mayor actuación policial contra los explotadores (49,3%). Los adolescentes han enfatizado la necesidad de tener contacto con la policía ante situaciones que pueden ser peligrosas, "si ves que alguien te lleva siguiendo un buen rato llamar a la policía" (A29), así como "si lo ves, no te quedes callado y ves a avisar a la policía para que sepa lo que está sucediendo" (A32). Consideran importante tanto que haya "más vigilancia policial" (A50) como "tener los teléfonos de policía" (A48) a disposición para hacer los avisos oportunos.





DISCUSIÓN

La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes es una forma de victimización grave, que se produce en jóvenes de la población general de diferentes países de Europa, con una relativa frecuencia. En España, si bien no hay estudios publicados que permitan hacer una afirmación en este sentido y dar a conocer la realidad epidemiológica de la ESCIA, diversos casos vinculados al sistema de protección han visto la luz recientemente y han supuesto un impacto social importante, especialmente en Mallorca.

La investigación internacional muestra que diversas características de los niños, niñas y adolescentes con medidas jurídicas de protección implican un elevado riesgo de involucrarse en situaciones de explotación sexual. Así, las experiencias previas de victimización, la

TABLA 1
MOTIVOS PARA INVOLUCRARSE EN SITUACIONES QUE PUEDEN LLEVAR A ESCIA SEGÚN LA MUESTRA DE ADOLESCENTES

Motivos ESCIA	Total		Por género (%)	
	n	%	Chicos	Chicas
1. Estar enamorado/a de la persona que luego te introduce	33	49,3	40,6	55,9
2. Para obtener alcohol y otras drogas	38	56,7	46,9	67,6
3. Para obtener dinero	45	67,2	59,4	73,5
4. Es un medio para obtener cosas materiales	37	55,2	40,6	70,6
5. Es un medio para tener un sitio en el que dormir	38	56,7	43,8	67,6
6. Es un medio de diversión o una forma de vivir nuevas experiencias	20	54,1	31,3	29,4
7. Es un medio de sentirse bien y no pensar	17	45,9	25	26,5
8. Por ser amenazado si no lo haces	33	49,3	37,5	61,8

TABLA 2
SITUACIONES PERCIBIDAS COMO PELIGROSAS POR LA MUESTRA DE ADOLESCENTES

Situaciones peligrosas	Total		Por género (%)	
	n	%	Chicos	Chicas
1. Enviar un video o imágenes tuyas sin ropa, en ropa interior o en situación sexual	53	79,1	78,1	79,4
2. Aceptar una oferta de participar en una sesión fotográfica por parte de un adulto	43	64,2	56,3	70,6
3. Quedar con alguien que sólo ha conocido por redes sociales	39	58,2	46,9	70,6
4. Dormir en casa de alguien que apenas conoce	39	58,2	50	67,6
5. Dormir en casa desocupadas	42	62,7	59,4	64,7
6. Frecuentar lugares a los que van personas mayores	35	52,2	53,1	50
7. Recibir alguna de estas propuestas a través de algún amigo/a o compañero/a	33	49,3	46,9	52,9

presencia de problemas de salud mental y el abuso de substancias, así como haberse fugado del centro residencial son factores de alto riesgo presentes en estos jóvenes.

Si bien la mayor parte de publicaciones sobre ESCIA son de naturaleza exploratoria y, primordialmente, se basan en información proporcionada por archivos y profesionales que trabajan con víctimas (Rand, 2010), el estudio llevado a cabo por la Comisión de Expertos de Mallorca muestra el problema de la explotación sexual comercial desde la perspectiva de los propios jóvenes, manteniendo el foco en éstos. Así, los resultados muestran que la mayoría de los jóvenes conocen lo que es la ESCIA, gracias a la información facilitada por los centros residenciales, indicando la importancia que tiene esta información para prevenir situaciones de ESCIA. Aluden a la obtención de dinero, seguido de alcohol y otras drogas, bienes materiales, y un lugar para dormir como motivos principales que pueden conducir a un joven a involucrarse en ESCIA (Greene et al., 1999), si bien, más de la mitad también indica que es un medio de diversión o de vivir nuevas experiencias (Fredlund et al., 2018), lo que muestra la multiplicidad de motivaciones y causas vinculadas con esta forma de victimización.

Sin embargo, la perspectiva que debe regir en el estudio y análisis de la ESCIA es la de la pirámide del sexo por supervivencia. Desde esta perspectiva y, basándose en la pirámide de las necesidades de Maslow (1943), se asume que la implicación de un menor de edad en situaciones de sexo con un adulto, sea su motivación económica o cualquier otra, es siempre una situación de explotación dado que responde a la necesidad de un niño, niña o adolescente (ya sea fisiológica, de seguridad, de amor y pertenencia, de autoestima o de actualización y realización personal), de la que se aprovecha una

TABLA 3
ACCIONES PREVENTIVAS ANTE LA ESCIA SEGÚN LA MUESTRA DE ADOLESCENTES

Acciones preventivas	Total		Por género (%)	
	n	%	Chicos	Chicas
1. Más educación sexo afectiva	35	52,2	53,1	50
2. Más información sobre ESCIA	36	53,7	40,6	64,7
3. Más información sobre los riesgos de las fugas	30	44,8	37,5	50
4. Más información sobre los riesgos del alcohol y otras drogas	24	35,8	37,5	35,3
5. Más alertas sobre zonas a las que no acudir	21	31,3	40,6	23,5
6. Más estrategias de protección para los jóvenes	33	49,3	50	50
7. Más comunicación entre educadores y jóvenes	31	46,3	50	44,1
8. Más afecto y comprensión hacia los jóvenes	29	43,3	37,5	50
9. Más actuación policial contra los exploradores	33	49,3	46,9	52,9
10. Meter en la cárcel a los explotadores	35	52,2	46,9	58,8





persona con mayor experiencia y recursos (McDonald y Middleton, 2019).

Los jóvenes encuestados también saben identificar conductas de riesgo que pueden evitarse para reducir la probabilidad de involucrarse en situaciones de ESCIA. Así el sexting, o envío de material sexual o fotografías y vídeos desnudos, es algo que la mayor parte de la muestra considera una conducta de alto riesgo. Le siguen a ésta las invitaciones a participar en sesiones de fotografía, generalmente a través de las redes sociales como Instagram, TikTok u Onlyfans, y que son especialmente valoradas como peligrosas por las chicas, así como quedar con alguien que sólo se ha conocido por redes sociales. Cabe añadir que las TIC han multiplicado las posibilidades de contacto entre personas que están dispuestas a pagar por mantener relaciones sexuales vía webcam con niños, niñas y adolescentes. Según el informe "Internet Organised Crime Threat Assessment" (IOCTA, 2020), publicado por Europol, existe un incremento anual en la cantidad de material sexual infantil encontrado online, en muchos casos autoproducido por los propios menores. En este sentido, conforme se ha generalizado el uso de las TIC, se han sofisticado los medios para la ESCIA. El empleo de medios de acceso restringido, como foros o sistemas de mensajería, el almacenamiento masivo en la nube, la dificultad de rastrear los contenidos en la Deep Web, los sistemas de intercambio de archivos a través de redes peer to peer (p2p), y la generalización de los dispositivos electrónicos con cámara e Internet han facilitado la distribución de las imágenes que contienen abusos sexuales a menores (Negredo y Herrero, 2016; Soldino y Guardiola-García, 2017). Ofrecer bienes materiales o dinero a través de las TICs puede hacerse de manera explícita para lograr un intercambio sexual (Shannon, 2008), o de forma implícita y sutil a través de regalos en el contexto de una relación de aparente confianza sin solicitar una contraprestación de manera explícita (Webster et al., 2012). Por ejemplo, el uso de obsequios en situaciones de online grooming puede predisponer a los menores a acceder a enviar fotos o vídeos con contenidos sexuales al adulto (De Santisteban et al., 2018).

Fugarse y no tener donde dormir es otro de los factores de alto riesgo detectados por los jóvenes. A su vez, una vez involucrados en la ESCIA es altamente probable que los niños, niñas y adolescentes víctimas vuelvan a fugarse para regresar al contexto explotador (Hershberger et al., 2018). Las fugas, sin embargo, no son un problema actual ni de un país determinado. Las evidencias en este sentido son abundantes. Así, por ejemplo, dos estudios de ámbito nacional llevados a cabo en Estados Unidos en dos momentos concretos de los años 2007 y 2017 encontraron que el 1-2% de la totalidad de menores que en esas fechas debían encontrarse en centros residenciales, estaban fugados en el momento de realizarse el estudio (Child Welfare Information Gateway, 2019). Otro estudio llevado a cabo en Reino Unido encontró que entre un 25% y un 71% de los jóvenes de entre 11 y 16 años en centros residenciales británicos se había fugado en el último año como mínimo una vez (Biehal y Wade, 2000). Las diferencias encontradas entre cifras responden a diferentes zonas del país y a diferentes centros. Así, estas características ambientales deben tenerse en cuenta cuando se cuantifiquen las fugas y valorarse las diferencias que existen en la

elaboración de planes de intervención. En la misma línea, otros trabajos (Lerpiniere et al., 2013) presentan una prevalencia estimada de implicación en la ESCIA de 1 de cada 4.000 niños, niñas y adolescentes ingleses (0,027%), cifra que se incrementa a 1 de cada 20 niños, niñas y adolescentes ingleses fugados (4,7%). Si nos centramos en los niños, niñas y adolescentes atendidos por el sistema de protección, el riesgo es de 1 de cada 40 (2,3%). Y si estos niños, niñas y adolescentes están fugados, el riesgo es de 1 de cada 8 (12,5%). Las cifras son, probablemente, muy similares en España.

Finalmente, los chicos y chicas encuestados por la Comisión de Expertos de Mallorca también hablan de prevención y de la importancia de la educación afectivo-sexual y la información sobre ESCIA para reforzar las capacidades de protección de los jóvenes y disminuir su vulnerabilidad. Algunos centros residenciales en el Reino Unido y los Estados Unidos han desarrollado materiales escritos y audiovisuales de gran interés (McKinnin, 2017).

El papel de los profesionales, especialmente de la policía, también es clave en la prevención de la ESCIA según los jóvenes. Estudios previos indican, no obstante, la existencia de tres actitudes de los profesionales hacia los jóvenes en centros residenciales del sistema de protección que incrementan su riesgo de implicarse en la ESCIA. La primera de ellas es la visión de los niños, niñas y adolescentes como astutos, con experiencia en la calle (*streetwise*), así que asumen que van a saber protegerse solos y no les ofrecen los recursos de protección que ofrecerían a otros niños y niñas. La segunda es la percepción de los menores como problemáticos, en lugar de entender que sus problemas de conducta son consecuencia de su vulnerabilidad subyacente. Por último, la tercera actitud asociada a mayor riesgo de ESCIA está relacionada con la disposición hacia estos niños, niñas y adolescentes de unas expectativas mucho más bajas que hacia menores que no residen en centros de protección, lo que hace que muchas de sus conductas sean asumidas como normales, cuando en otros niños y niñas resultarían alarmantes (Lerpiniere et al., 2013).

CONCLUSIÓN

En síntesis, si bien son escasos los estudios llevados a cabo sobre ESCIA en Europa y, concretamente, en España, la aproximación realizada por la Comisión de Expertos de Mallorca a los conocimientos y percepciones que tienen los jóvenes con medida jurídica de protección en centros residenciales ilustra que se trata de un problema conocido por éstos y ante el cual demandan más información, educación y protección. Aluden a motivos diversos para implicarse en este tipo de conductas, si bien todas ellas pueden situarse en la pirámide del sexo por supervivencia (McDonald y Middleton, 2019). El uso de las TIC es un medio fácil que tienen los explotadores de acercarse a los niños, niñas y adolescentes quienes, muchas veces sin conciencia del riesgo que supone, entablan relaciones personales en las que acaban autoproduciendo material pornográfico. Los resultados indican que la ESCIA es un problema en España, aun desconocido por una mayoría de la población, sobre el que esperamos que se siga estudiando.

CONFLICTO DE INTERESES

No existe conflicto de intereses.



AGRADECIMIENTOS

Las autoras agradecen a los miembros de la Comisión de Expertos, Ignacia Arraubarrena, Beatriz Benavente, Pedro Grimalt, Coral Mínguez, Susana Pulido y Cristian Sánchez su trabajo y soporte en la realización de este estudio.

REFERENCIAS

- Averdijk, M., Ribeaud, D., & Eisner, M. (2019). Longitudinal risk factors of selling and buying sexual services among youths in Switzerland. *Archives of Sexual Behavior*, 49, 1279-1290.
- Bandura, A. (2006). Toward a psychology of human agency. *Perspectives on Psychological Science*, 1(2), 164-180.
- Beddoe, C. (2015). World congress against the sexual exploitation of children and adolescents. In Bolin, A., Whelehan, P (Eds.), *The international encyclopedia of human sexuality* (pp. 1431-1444). Wiley-Blackwell.
- Benavente, B., Díaz-Faes, D. A., Ballester, L., & Pereda, N. (2021). Commercial sexual exploitation of children and adolescents in Europe: A systematic review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 1524838021999378.
- Biehal, N., & Wade, J. (2000). Going missing from residential and foster care: Linking biographies and contexts. *British Journal of Social Work*, 30(2), 211-225.
- Brayley, H., Cockbain, E. (2014). British children can be trafficked too: Towards an inclusive definition of internal child sex trafficking. *Child Abuse Review*, 23(3), 171-184.
- Child Welfare Information Gateway. (2019). *Foster care statistics 2017*. Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services, Children's Bureau. <https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/foster.pdf>
- De Santisteban, P., Del Hoyo, J., Alcázar-Córcoles, M. Á., & Gámez-Guadix, M. (2018). Progression, maintenance, and feedback of online child sexual grooming: A qualitative analysis of online predators. *Child Abuse & Neglect*, 80, 203-215.
- European Union Agency for Law Enforcement Cooperation (2020). *Internet Organised Crime Threat Assessment (IOCTA) 2020*. Europol.
- Fredlund, C., Dahlström, Ö., Svedin, C. G., Wadsby, M., Jonsson, L. S., & Priebe, G. (2018). Adolescents' motives for selling sex in a welfare state—a Swedish national study. *Child Abuse & Neglect*, 81, 286-295.
- Fredlund, C., Svensson, F., Svedin, C. G., Priebe, G., & Wadsby, M. (2013). Adolescents' lifetime experience of selling sex: Development over five years. *Journal of Child Sexual Abuse*, 22(3), 312-325.
- Gibbs, D. A., Henninger, A. M., Tueller, S. J., & Kluckman, M. N. (2018). Human trafficking and the child welfare population in Florida. *Children and Youth Services Review*, 88, 1-10.
- González Agudelo, G. (2020). La regla de las equivalencias del art 183 quater y el consentimiento. La sexualidad de los jóvenes ¿en suspeso?. *Revista General de Derecho Penal*, 34, 1-31.
- Greenbaum, J. (2018). Child sex trafficking and commercial sexual exploitation. *Advances in Pediatrics*, 65(1), 55-70.
- Greenbaum, J. (2020). A public health approach to global child sex trafficking. *Annual Review of Public Health*, 41, 481-497.
- Greene, J. M., Ennett, S. T., & Ringwalt, C. L. (1999). Prevalence and correlates of survival sex among runaway and homeless youth. *American Journal of Public Health*, 89(9), 1406-1409.
- Hershberger, A. R., Sanders, J., Chick, C., Jessup, M., Hanlin, H., & Cyders, M. A. (2018). Predicting running away in girls who are victims of commercial sexual exploitation. *Child Abuse & Neglect*, 79, 269-278.
- International Labour Organization (ILO). (2012). *ILO global estimate of forced labour 2012: Results and methodology*. Geneva, Switzerland: Author. Recuperado de http://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/publications/WCMS_182004/lang--en/index.htm
- Kral, A. H., Molnar, B. E., Booth, R. E., & Watters, J. K. (1997). Prevalence of sexual risk behaviour and substance use among runaway and homeless adolescents in San Francisco, Denver and New York City. *International Journal of STD & AIDS*, 8(2), 109-117.
- Krisch, M., Averdijk, M., Valdebenito, S., & Eisner, M. (2019). Sex trade among youth: A global review of the prevalence, contexts and correlates of transactional sex among the general population of youth. *Adolescent Research Review*, 4(2), 115-134.
- Lerpiniere, J., Hawthorn, M., Smith, I., Connelly, G., Kendrick, A., & Welch, V. (2013). *The sexual exploitation of looked after children in Scotland. A scoping study to inform methodology for inspection*. Centre for Excellence for Looked after Children in Scotland.
- Mai, N. (2011). Tampering with the sex of 'angels': Migrant male minors and young adults selling sex in the EU. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 37(8), 1237-1252.
- Maslow, A. H. (1943). A theory of human motivation. *Psychological Review*, 50, 370-396.
- McDonald, A. R., & Middleton, J. (2019). Applying a survival sex hierarchy to the commercial sexual exploitation of children: A trauma-informed perspective. *Journal of Public Child Welfare*, 13(3), 245-264.
- McKinnin, G. (2017). Preventing harmful sexual behaviour and child sexual exploitation for children & young people living in residential care: A scoping review in the Australian context. *Children and Youth Services Review*, 82, 373-382.
- Miller-Perrin, C., & Wurtele, S. K. (2017). Sex trafficking and the commercial sexual exploitation of children. *Women & Therapy*, 40(1-2), 123-151.
- Negredo, L., y Herrero, Ó. (2016). Pornografía infantil en Internet. *Papeles del Psicólogo*, 37(3), 217-223-.
- Nixon, K., Tutty, L., Downe, P., Gorkoff, K., & Ursel, J. (2002). The everyday occurrence: Violence in the lives of girls exploited through prostitution. *Violence Against Women*, 8, 1016-1043.
- Office for Standards in Education, Children's Services and Skills (Ofsted) (2013). *Missing children*. Disponible en <https://www.gov.uk/government/publications/missing-children>
- Pedersen, W., & Hegna, K. (2003). Children and adolescents who sell sex: A community study. *Social Science & Medicine*, 56(1), 135-147.



- Rand, A. (2010). It can't happen in my backyard: The commercial sexual exploitation of girls in the United States. *Child & Youth Services*, 31(3-4), 138-156.
- Shannon, D. (2008). Online sexual grooming in Sweden—Online and offline sex offences against children as described in Swedish police data. *Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention*, 9(2), 160-180.
- Soldino, V., y Guardiola-García, J. (2017). Pornografía infantil: Cambios en las formas de obtención y distribución. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 19, 1-25.
- Stativa, E. (Coord.) (2000). Survey on child abuse in residential care institutions in Romania. Disponible en http://www.ceecis.org/ccc/publications/Child_abuse_in_residential_care_institutions_in_Romania_2000_ENG.pdf
- Svedin, C. G., & Priebe, G. (2007). Selling sex in a population-based study of high school seniors in Sweden: Demographic and psychosocial correlates. *Archives of Sexual Behavior*, 36(1), 21-32.
- Toros, K., Tiko, A., & Saia, K. (2013). Child-centered approach in the context of the assessment of children in need: Reflections of child protection workers in Estonia. *Children and Youth Services Review*, 35(6), 1015-1022.
- Tyler, K. A., Hoyt, D. R., Whitbeck, L. B., & Cauce, A. M. (2001). The impact of childhood sexual abuse on later sexual victimization among runaway youth. *Journal of Research on Adolescence*, 11, 151-176.
- van de Walle, R., Picavet, C., van Berlo, W., & Verhoeff, A. (2012). Young Dutch people's experiences of trading sex: A qualitative study. *Journal of Sex Research*, 49(6), 547-557.
- Webster, S., Davidson, J., Bifulco, A., Gottschalk, P., Caretti, V., Pham, T., Grove-Hills, J., Turley, C., Tompkins, C., & Ciulla, S. (2012). *European online grooming project final report*. European Commission Safer Internet Plus Programme, Tech. Rep.

